



Córdoba, 16 de febrero de 2010

VISTO:

Que según consta en acta de fecha 29 de diciembre de 2009, la Comisión de Tesis produjo dictamen favorable sobre el trabajo de Tesis presentado por el Doctorando José Luís Atala, calificado con Sobresaliente.

Que por ello, y por haber cumplido con las exigencias previstas en la Reglamentación de la Carrera de Doctorado (Ord. nº 1/05 H.C.D.), corresponde otorgarle el título de Doctor en Odontología.

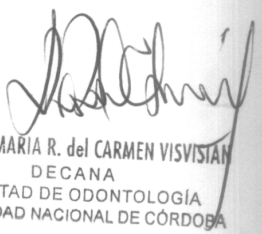
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la Carrera de Doctorado al **Sr. Od. José Luís Atala** (D.N.I.12.983.172) y expedirle el diploma de DOCTOR EN ODONTOLOGIA, con fecha 29 de diciembre de 2009.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISTAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 18

Ld